



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 627- 2018- CO-UNJ

Jaén, 31 de diciembre de 2018

VISTO: El Oficio N° 244-2018-UNJ-VPACAD-OCA, de fecha 17 de diciembre de 2018; Oficio N° 690-2018-UNJ/VPACAD, de fecha 19 de diciembre de 2018; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 27 de diciembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes". El artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)". Siendo así, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU, de fecha 18 de abril del 2018, reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación. El Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 390-2017-CO-UNJ, en su artículo 9° inciso 9.1 prescribe que:"(...) La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección y ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad";

Que, mediante Oficio N° 244-2018-UNJ-VPACAD-OCA, de fecha 17 de diciembre de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Admisión, remite a la Vicepresidencia Académica, los resultados del Segundo examen CEPRE UNJ 2019-1A, aplicados a los postulantes de las 05 Carreras Profesionales, el cual se realizó en la Institución Educativa N°16081 "Señor de Huamantanga", ubicada en las Calles Bolívar y Santa Rosa - Jaén, el día domingo 16 de diciembre del presente año, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, a través del Oficio N° 690-2018-UNJ/VPACAD, de fecha 19 de diciembre de 2018, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de los resultados del Segundo examen CEPRE UNJ 2019-1A, realizado el día domingo 16 de diciembre del presente año. Asimismo, solicita se evalúe y apruebe en sesión de Comisión Organizadora;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 98° establece que, "La admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la Universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito";

Es así que, en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2018; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó: 1) APROBAR los resultados del Segundo examen CEPRE UNJ 2019-1A, aplicados a los postulantes de las diferentes Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, realizado el día domingo 16 de noviembre del presente año realizado en la Institución Educativa N°16081 "Señor de Huamantanga", ubicada en las Calles Bolívar y Santa Rosa - Jaén, tal como se transcriben en la parte resolutoria de la presente resolución.

Que, el artículo 20° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: "El Vicepresidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. Se implementa a través de las carreras y los órganos dependientes respectivos";

Que, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución", la cual establece en el artículo 6.1.3. Literal e) que una de las funciones de la Comisión Organizadora es: Emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 627- 2018- CO-UNJ

Jaén, 31 de diciembre de 2018

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Segundo examen CEPRE UNJ 2019-1A, aplicados a los postulantes de las diferentes Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, realizado el día domingo 16 de diciembre del presente año realizado en la Institución Educativa N°16081 "Señor de Huamantanga", ubicada en las Calles Bolívar y Santa Rosa - Jaén, tal como se transcriben en el cuadro siguiente:

RESULTADOS SEGUNDO EXAMEN CEPRE-UNJ 2019 - 1A - ORDEN DE MÉRITO POR CARRERA PROFESIONAL.

INGENIERÍA CIVIL

ORDEN	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE EXAMEN 1	PUNTAJE EXAMEN 2	PROMEDIO GENERAL	CONDICIÓN FINAL
1	1831009	CARRION HUACHEZ DILSER JHOEL	INGENIERÍA CIVIL	122.642	179.792	151.217	INGRESÓ
2	1831006	GUEVARA RUIZ KELVIN JHONATAN	INGENIERÍA CIVIL	118.905	151.368	135.137	INGRESÓ
3	1831004	ACUÑA CHAVEZ HENRY	INGENIERÍA CIVIL	115.168	143.139	129.154	INGRESÓ
4	1831011	TOCTO CARRANZA SEGUNDO CESAR	INGENIERÍA CIVIL	132.683	108.751	120.717	NO INGRESÓ
5	1831022	ÑIQUEN BECERRA RONY IVAN	INGENIERÍA CIVIL	123.85	115.621	119.736	NO INGRESÓ
6	1831025	MENDOZA PEÑA LUIS ANGEL	INGENIERÍA CIVIL	93.01	132.041	112.526	NO INGRESÓ
7	1831015	RAMOS SANTA MARIA ROGGER GUILLERMO	INGENIERÍA CIVIL	83.12	122.151	102.636	NO INGRESÓ
8	1831005	CHINCHAY SALAZAR ALI	INGENIERÍA CIVIL	110.223	84.177	97.2	NO INGRESÓ
9	1831019	GARCIA CHUQUIHUANGA MILAGROS DEL ROSARIO	INGENIERÍA CIVIL	86.744	107.392	97.068	NO INGRESÓ
10	1831010	RIOS VARILLAS LUIS AIRTON	INGENIERÍA CIVIL	82.403	109.43	95.917	NO INGRESÓ
11	1831027	GIRON DELGADO JHAN CARLOS	INGENIERÍA CIVIL	104.523	84.026	94.275	NO INGRESÓ
12	1831026	ASENCIO TIQUILLAHUANCA NIXON	INGENIERÍA CIVIL	99.163	71.494	85.329	NO INGRESÓ
13	1831007	RIOJA ESTELA LEYDI ANAI	INGENIERÍA CIVIL	76.25	89.235	82.743	NO INGRESÓ
14	1831020	ALBERCA HERRERA WIDCLINTER DURANQUESNAY	INGENIERÍA CIVIL	65.944	81.459	73.702	NO INGRESÓ
15	1831014	CULQUIPOMA SANTA CRUZ DIOMER	INGENIERÍA CIVIL	63.831	79.836	71.834	NO INGRESÓ
16	1831001	ARTEAGA DIAZ CARLOS LORENZO	INGENIERÍA CIVIL	76.099	62.925	69.512	NO INGRESÓ
17	1831017	PALOMINO PEREZ JHAK BRANDOLY	INGENIERÍA CIVIL	78.062	56.508	67.285	NO INGRESÓ
18	1831016	RIMARACHIN CAMPOS ALEX JHON	INGENIERÍA CIVIL	65.907	54.998	60.453	NO INGRESÓ
19	1831002	SANCHEZ PERALTA FRANCO YOWERY	INGENIERÍA CIVIL	48.883	71.758	60.321	NO INGRESÓ
20	1831013	HERRERA CORRALES JEYSON JOEL	INGENIERÍA CIVIL	46.807	69.682	58.245	NO INGRESÓ
21	1831018	CORONEL RUIZ CRISTIAN LEVI	INGENIERÍA CIVIL	56.81	47.675	52.243	NO INGRESÓ
22	1831021	PUELLES ALARCON MANUEL OMAR	INGENIERÍA CIVIL	48.128	51.525	49.827	NO INGRESÓ
23	1831012	RUBIO MOLOCHO JAVIER ANTONY	INGENIERÍA CIVIL	40.956	30.009	35.483	NO INGRESÓ
24	1831024	BECCERRA CORONEL DIANA LISBET	INGENIERÍA CIVIL	66.096	0	33.048	NO INGRESÓ
25	1831023	BOBADILLA FLORES CLEYSER STEVEN	INGENIERÍA CIVIL	43.485	0	21.743	NO INGRESÓ
26	1831003	LLAMO LLANOS HAROLD FRANK	INGENIERÍA CIVIL	0	0	0	NO INGRESÓ
27	1831008	MANCHAY ROMERO ELMER JOHN	INGENIERÍA CIVIL	0	0	0	NO INGRESÓ
28	1831028	CIEZA ARCE FRANCISCO HERMOGENES	INGENIERÍA CIVIL	0	0	0	NO INGRESÓ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 627- 2018- CO-UNJ

Jaén, 31 de diciembre de 2018

INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

ORDEN	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE EXAMEN 1	PUNTAJE EXAMEN 2	PROMEDIO GENERAL	CONDICIÓN FINAL
1	1834002	BUSTAMANTE SOSA THALIA MILAGROS	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	103.353	91.085	97.219	INGRESÓ
2	1834010	OBLITAS ARAUJO ANDER YAHIL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	93.01	98.71	95.86	INGRESÓ
3	1834007	ROJAS GAONA DENIA	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	84.63	82.667	83.649	INGRESÓ
4	1834015	BANDA LABAN EXABIEL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	69.191	91.651	80.421	NO INGRESÓ
5	1834020	SILVA JIMENEZ ROYSER SAUL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	103.466	53.186	78.326	NO INGRESÓ
6	1834009	HUAMAN CAMPOS SHIRLY MILY	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	88.631	64.246	76.439	NO INGRESÓ
7	1834003	MILIAN ACOSTA YULNER ANIBAL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	75.797	71.72	73.759	NO INGRESÓ
8	1834004	TOGAS RISCO ANDERSON OMAR	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	73.569	67.87	70.72	NO INGRESÓ
9	1834017	KININ DUIRE HIMNI BIKUT	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	59.15	80.1	69.625	NO INGRESÓ
10	1834005	SAAVEDRA LARREATEGUI PEDRO LUIS	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	84.29	46.58	65.435	NO INGRESÓ
11	1834012	VASQUEZ AREVALO VICTOR ELEAZAR	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	63.529	64.85	64.19	NO INGRESÓ
12	1834006	IDROGO BARBOZA MAURI LIZZETH	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	47.486	50.053	48.77	NO INGRESÓ
13	1834008	FACUNDO ALBERCA ELMER	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	33.331	53.375	43.353	NO INGRESÓ
14	1834013	CASTILLO SEMBRERA FERNANDO ISAIAS	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	75.91	0	37.955	NO INGRESÓ
15	1834014	COAGUILA JIMA DENNIS RENSO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	73.569	0	36.785	NO INGRESÓ
16	1834019	RAMIREZ NAYRA EDINSON JOEL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	50.091	0	25.046	NO INGRESÓ
17	1834016	SANCHEZ TARRILLO JOSE YEISON	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	44.089	0	22.045	NO INGRESÓ
18	1834011	HERRERA YAJAHUANCA MILENY	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	0	0	0	NO INGRESÓ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 627- 2018- CO-UNJ

Jaén, 31 de diciembre de 2018

19	1834001	SANTA CRUZ HUERTAS YONY KELVIN	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	0	0	0	NO INGRESÓ
20	1834018	HUAYAMA CERDAN CATTYAN PAHOLA	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	0	0	0	NO INGRESÓ
21	1834021	BARRAZUETA HUAYAMA YONI ERIBERTO	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	0	0	0	NO INGRESÓ

INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

ORDEN	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE EXAMEN 1	PUNTAJE EXAMEN 2	PROMEDIO GENERAL	CONDICIÓN FINAL
1	1832011	TINEO MEDINA DEYWIN JHONY	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	98.257	115.923	107.09	INGRESÓ
2	1832002	ROMAN CONDEZO ROBERT LEE	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	96.143	104.372	100.258	INGRESÓ
3	1832009	JARAMILLO ALBERCA LUIS JEAN PAUL	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	86.404	98.068	92.236	INGRESÓ
4	1832013	PEREZ PIZARRO NILTON ALFONSO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	101.05	75.91	88.48	NO INGRESÓ
5	1832012	PAREDES PALOMINO ANGIELA LISETTE	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	64.133	96.747	80.44	NO INGRESÓ
6	1832010	CORDOVA GARCIA JOSE EDILMER	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	74.74	79.836	77.288	NO INGRESÓ
7	1832005	TAPIA DIAZ CARLOS DANIEL	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	55.451	78.175	66.813	NO INGRESÓ
8	1832003	CORDOVA SUAREZ YONATAN	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	68.474	64.548	66.511	NO INGRESÓ
9	1832004	DELGADO FARCEQUE JHANCARLOS SMITH	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	50.091	74.929	62.51	NO INGRESÓ
10	1832001	ALTAMIRANO TRUJILLANO JEFERSON BRUNO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	65.944	45.598	55.771	NO INGRESÓ
11	1832006	NEIRA VELASCO WILDER	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	50.204	47.335	48.77	NO INGRESÓ
12	1832007	GOZALEZ FERNANDEZ EYNER FRANCISCO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	55.451	36.011	45.731	NO INGRESÓ
13	1832008	PEREZ CHAVEZ JORGE LUIS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	0	0	0	NO INGRESÓ

TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO

ORDEN	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE EXAMEN 1	PUNTAJE EXAMEN 2	PROMEDIO GENERAL	CONDICIÓN FINAL
1	1835011	COPIA UCUMBE SAYBOR AYRON	TECNOLOGÍA MÉDICA	116.074	79.421	97.748	INGRESÓ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 627- 2018- CO-UNJ

Jaén, 31 de diciembre de 2018

2	1835002	DIAZ CAJO DINA YUDITH	TECNOLOGÍA MÉDICA	111.242	79.987	95.615	INGRESÓ
3	1835006	FLORES CASTRO KAREN LISETH	TECNOLOGÍA MÉDICA	113.809	75.042	94.426	INGRESÓ
4	1835013	ESPARRAGA ESPINOZA MARLY	TECNOLOGÍA MÉDICA	106.788	70.135	88.462	NO INGRESÓ
5	1835001	DELGADO DIAZ FRANCIS EDU	TECNOLOGÍA MÉDICA	93.765	81.459	87.612	NO INGRESÓ
6	1835003	SANTA CRUZ SANTA CRUZ JHON KENNEDY	TECNOLOGÍA MÉDICA	96.294	77.722	87.008	NO INGRESÓ
7	1835005	CASTILLO HERNANDEZ NAYELI YANET	TECNOLOGÍA MÉDICA	96.898	71.003	83.951	NO INGRESÓ
8	1835007	MEGO PEREZ KARIN DORELY	TECNOLOGÍA MÉDICA	71.72	88.48	80.1	NO INGRESÓ
9	1835018	CALDERON ALVARADO MARIA LISETH	TECNOLOGÍA MÉDICA	81.497	64.586	73.042	NO INGRESÓ
10	1835004	HIJUELA MELENDREZ ELIZABETH	TECNOLOGÍA MÉDICA	68.738	76.061	72.4	NO INGRESÓ
11	1835009	LOZANO NIÑO NATALY YAMALI	TECNOLOGÍA MÉDICA	101.843	42.126	71.985	NO INGRESÓ
12	1835017	BRAVO SAAVEDRA GERALDINE SOLEDAD	TECNOLOGÍA MÉDICA	70.399	68.889	69.644	NO INGRESÓ
13	1835014	CHINGUEL SURITA FLOR LUSMILDA	TECNOLOGÍA MÉDICA	61.302	53.526	57.414	NO INGRESÓ
14	1835010	NIÑO JIMENEZ LILY MADELEYNI	TECNOLOGÍA MÉDICA	52.318	40.351	46.335	NO INGRESÓ
15	1835019	ROJAS NUÑEZ NAYELY ABIGAIL	TECNOLOGÍA MÉDICA	45.297	42.881	44.089	NO INGRESÓ
16	1835008	GUEVARA SANCHEZ MARIELA	TECNOLOGÍA MÉDICA	29.443	42.013	35.728	NO INGRESÓ
17	1835012	COTRINA HUAMAN GIANCARLOS	TECNOLOGÍA MÉDICA	62.51	0	31.255	NO INGRESÓ
18	1835016	CANO ALBERCA EXDILTA EDALI	TECNOLOGÍA MÉDICA	21.78	0	10.89	NO INGRESÓ
19	1835015	CORDOVA FLORES ANGELA DEL CIELO	TECNOLOGÍA MÉDICA	0	0	0	NO INGRESÓ
20	1835020	TINEO CHINCHAY DILCIA	TECNOLOGÍA MÉDICA	0	0	0	NO INGRESÓ



LISTA DE INGRESANTES CEPRE UNJ 2019-1ª

ORDEN	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE EXAMEN 1	PUNTAJE EXAMEN 2	PROMEDIO GENERAL	CONDICIÓN FINAL
1	1831009	CARRION HUACHEZ DILSER JHOEL	INGENIERÍA CIVIL	122.642	179.792	151.217	INGRESÓ
2	1831006	GUEVARA RUIZ KELVIN JHONATAN	INGENIERÍA CIVIL	118.905	151.368	135.137	INGRESÓ
3	1831004	ACUÑA CHAVEZ HENRY	INGENIERÍA CIVIL	115.168	143.139	129.154	INGRESÓ
4	1832011	TINEO MEDINA DEYWIN JHONY	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	98.257	115.923	107.09	INGRESÓ
5	1832002	ROMAN CONDEZO ROBERT LEE	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	96.143	104.372	100.258	INGRESÓ
6	1832009	JARAMILLO ALBERCA LUIS JEAN PAUL	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	86.404	98.068	92.236	INGRESÓ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 627- 2018- CO-UNJ

Jaén, 31 de diciembre de 2018

7	1834002	BUSTAMANTE SOSA THALIA MILAGROS	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	103.353	91.085	97.219	INGRESÓ
8	1834010	OBLITAS ARAUJO ANDER YAHIL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	93.01	98.71	95.86	INGRESÓ
9	1834007	ROJAS GAONA DENIA	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	84.63	82.667	83.649	INGRESÓ
10	1835011	COPIA UCUMBE SAYBOR AYRON	TECNOLOGÍA MÉDICA	116.074	79.421	97.748	INGRESÓ
11	1835002	DIAZ CAJO DINA YUDITH	TECNOLOGÍA MÉDICA	111.242	79.987	95.615	INGRESÓ
12	1835006	FLORES CASTRO KAREN LISETH	TECNOLOGÍA MÉDICA	113.809	75.042	94.426	INGRESÓ

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional y notificar a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y EJECÚTESE



Abog. Fernando Daniel Vargas Pérez
Secretario General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente